



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 486
19 de diciembre de 2023

RESOLUCIÓN 486

PLAN DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO (PMDER)

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo 1980 (TM80), las CR/Resoluciones 310 y 485, que aprueba la constitución del Fondo de Reserva PMDER, la Resolución 68 (XV) y 88 (XIX) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO Que la Resolución 88 (XIX) del Consejo de Ministros encomienda al Comité de Representantes, a través del Grupo de Trabajo del Sistema de Apoyo a los PMDER, la actualización del Plan de Acción en favor de los PMDER, cuya temática y programas se ajustarán a los objetivos generales de la Asociación y a las acciones desarrolladas en apoyo a dichos países, el cual deberá ser presentado antes del final del 2023 para su aprobación;

Que es necesario continuar fortaleciendo las acciones de la Asociación para contribuir a la optimización de la participación de los PMDER en los flujos del comercio intrarregional, facilitando su acceso efectivo a los mercados de los países miembros; así como el fortalecimiento del Sistema de Apoyo a los PMDER;

Que es conveniente, además, reforzar el apoyo para la inserción en el comercio regional de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) así como otras formas de organización comercial de dichos países;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Acción en favor de los PMDER (en adelante "el Plan"), cuyos objetivos temáticos, programas y enfoques transversales se anexan a la presente Resolución y forman parte integrante de la misma.

SEGUNDO.- Encomendar al Comité de Representantes la inclusión de las actividades del Plan en el Presupuesto por Programas de la Asociación.

TERCERO.- Asegurar, en el marco del Capítulo III del TM80, la aplicación del tratamiento preferencial a favor de los PMDER, de forma asimétrica, en los mecanismos y acciones que se acuerden en el Plan.

CUARTO.- Recomendar a los países miembros llevar a cabo acciones con miras a alcanzar el fortalecimiento y ampliación de los mecanismos de cooperación a favor de los PMDER, en el tratamiento de temas, tales como, la Promoción del Comercio, Convergencia Regulatoria e Infraestructura y Logística, sobre la base de un enfoque transversal de apoyo a las pymes, la transformación digital y la perspectiva de género. Asimismo, se incluirán los objetivos temáticos de la Resolución 310 (complementariedad y gestión económica; apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados; mejoramiento del transporte y logística y fortalecimiento institucional).

QUINTO.- Encomendar al Comité de Representantes, con el apoyo de la Secretaría General, a que realice sus máximos esfuerzos para la concreción de los proyectos a favor de los PMDER, previstos en el marco de la ALADI, que posibiliten, entre otros, el mejoramiento de la productividad y la complementariedad económica de las mipymes y otras formas de organización de los PMDER, tales como cooperativas, comunidades indígenas, solidarias y otras, a fin de coadyuvar en la ampliación y diversificación de la oferta exportable de dichos países.

ANEXO

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

I. ANTECEDENTES

A través de la **ALADI/CM.XV/Resolución 68**, de fecha 29 de abril de 2009, se aprobó el Plan de Acción para los PMDER donde se incluyeron los objetivos temáticos: complementariedad y gestión económica; apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados; mejoramiento del transporte y logística y fortalecimiento institucional.

Posteriormente, la **ALADI/CM.XIX/Resolución 88**, de fecha 18 de agosto de 2023, encomienda al Comité de Representantes, por intermedio del Grupo de Trabajo – Sistema de Apoyo a los PMDER la actualización del Plan de Acción a favor de los PMDER, el cual deberá ser presentado para su aprobación antes del final de 2023.

La temática y los programas de dicho Plan deberán ajustarse a los objetivos generales de la Asociación y a las acciones desarrolladas en apoyo a dichos países.

II. OBJETIVO

Superar y mitigar las asimetrías de los PMDER en el proceso de integración regional que coadyuve al esfuerzo de estos países en la generación de condiciones más favorables para la superación de los factores de carácter endógeno y exógeno que dificultan el mejoramiento de su productividad y una adecuada inserción en las cadenas regionales de valor.

III. ESTRUCTURA

El Plan tiene como pilares los objetivos temáticos de las Resoluciones 68 (XV) y 88 (XIX) del Consejo de Ministros así como los lineamientos de la ALADI/CR/Resolución 310, a saber – complementariedad y gestión económica; apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados; mejoramiento del transporte y logística y fortalecimiento institucional; y los tres objetivos temáticos de la Agenda actual de la ALADI: promoción del comercio, convergencia regulatoria e infraestructura y logística.

Cada uno de estos objetivos está compuesto por Programas que se implementan a partir de actividades específicas. Éstas podrán ser incluidas en el Programa de Actividades de la Asociación, permitiendo la implementación efectiva y coordinada de las iniciativas.

IV. IMPLEMENTACIÓN

El Plan será de implementación anual, a partir de las propuestas de proyectos de interés particular de cada PMDER que deben contemplar los “Objetivos y Programas del Plan de Acción”, establecidos en la ALADI/CM.XV/Resolución 68 y en la presente Resolución.

V. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan será de ejecución anual y se someterá a una evaluación del Grupo de Trabajo- Sistema de Apoyo a los PMDER a fin de cada ejercicio presupuestal. La Secretaría General contribuirá en la elaboración de dicho Informe.

A los tres (3) años desde la aprobación del Plan, los PMDER en coordinación con la Secretaría General, realizarán una evaluación de los resultados, que serán puestos a consideración del Grupo de Trabajo- Sistema de Apoyo a los PMDER, con el fin de proponer los ajustes necesarios para eventuales reformulaciones del Plan de Acción, cuyo contenido y periodo de ejecución se definirán en función de la experiencia recogida.

VI. RECURSOS

Los recursos del Plan de Acción provendrán de las fuentes previstas en la ALADI/CR/Resolución 485 – Constitución de un Fondo de Reserva para los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER).

CAPÍTULO II

OBJETIVOS, PROGRAMAS Y ENFOQUES TRANSVERSALES DEL PLAN DE ACCIÓN

Objetivo temático I: Complementariedad y gestión económica

Programa 1: Mejoramiento de la gestión productiva de las MIPYMES y otras formas de organización

Se centra en el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y otras organizaciones. Incluye iniciativas como capacitación en áreas clave como marketing, gestión financiera y comercio internacional para mejorar su eficiencia operativa y competitividad.

Programa 2: Mejoramiento continuo en la gestión empresarial

Se dedica a mejorar la gestión empresarial en general. Puede incluir capacitación en estrategia empresarial, gestión de recursos humanos y desarrollo de habilidades de liderazgo para garantizar que las empresas sean eficientes y efectivas en su funcionamiento.

Programa 3: Conformación de alianzas entre MIPYMES con la cooperación de los países miembros

Fomenta la colaboración y la formación de alianzas entre las mipymes con el apoyo de los países miembros. Las alianzas pueden ayudar a las empresas a acceder a nuevos mercados y a compartir recursos y conocimientos para lograr objetivos comunes.

Objetivo temático II: Apertura, preservación y acceso efectivo a los mercados, y convergencia regulatoria

Programa 1: Apoyo en materia de cooperación, previa identificación por parte de los PMDER, para el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas en el acceso a los mercados de la región

Se orienta al cumplimiento de las normas técnicas y administrativas para el acceso a los mercados de la región. Puede incluir asistencia técnica, capacitación y la promoción para la incorporación de estándares comunes.

Programa 2: Identificación de instrumentos que favorezcan las compras de productos de los PMDER

Promueve todas las acciones que favorezcan la compra de los productos de los PMDER y la identificación de instrumentos para tal fin.

Programa 3: Fomento del uso de las TIC en los PMDER para la facilitación de su comercio en la región

Promueve el uso y apropiación de TIC para mejorar la eficiencia y la capacidad de las empresas y organismos públicos de los PMDER en el comercio intrarregional. Puede incluir el desarrollo de soluciones mediatizadas por tecnologías, así como la capacitación en habilidades para el siglo XXI.

Programa 4: Acciones de inteligencia comercial

Se orienta en transformar los datos recopilados por las empresas en información relevante y aplicable para la toma de decisiones.

Objetivo temático III: Mejoramiento del transporte y logística

Programa 1: Implementación de un sistema de información de la cadena logística y de transporte en los PMDER para la facilitación de las operaciones de comercio exterior

Se orienta a la implementación de un sistema en línea que permita rastrear y coordinar la cadena logística y de transporte de los PMDER. Facilita la toma de decisiones basada en datos y mejora la eficiencia en las operaciones de comercio exterior.

Programa 2: Apoyo en el mejoramiento del transporte y la logística de los PMDER para el aprovechamiento de las zonas francas y similares

Se centra en crear las condiciones para mejorar la infraestructura de transporte, incluyendo carreteras y puertos, facilitando el acceso al comercio intrarregional de los PMDER. Asimismo, promueve prácticas de logística eficiente, la utilización de zonas francas y áreas estratégicas.

Programa 3: Apoyo en el desarrollo de un sistema de logística, transporte y puertos digitales

Promueve crear las condiciones para implementar la digitalización de los sistemas de logística, transporte y puertos mejorando, así la eficiencia y la coordinación en las operaciones de comercio exterior. Puede incluir el desarrollo de plataformas y

sistemas digitales. Además, promueve crear planes y programas de contingencia para abordar posibles interrupciones en la cadena logística de la distribución física internacional de mercancías.

Programa 4: Apoyo en el proceso de capacitación y difusión sobre la importancia de la logística y el transporte

Se centra en aquellas capacitaciones sobre los costos de transporte y los derivados de las limitaciones en materia logística de los PMDER, y en especial aquellos vinculados con la mediterraneidad de Bolivia y Paraguay, que afectan la competitividad de sus economías.

Objetivo temático IV: Fortalecimiento institucional

Programa 1: Apoyo a los PMDER para su participación en el proceso de integración regional

Se orienta a las actividades de cooperación horizontal o bien de asistencia técnica para mejorar y/o impulsar la participación de los PMDER en el proceso de integración.

Programa 2: Apoyo en la capacitación de negociadores

Apoyo a los equipos negociadores mediante estudios de impacto y/o de oportunidades comerciales y capacitación en técnicas de negociación con el aporte de especialistas y la cooperación horizontal de los países miembros.

Objetivo temático V: Promoción del Comercio

Programa 1: Facilitación del comercio

Se enfoca en la simplificación de procesos comerciales y eliminación de barreras u obstáculos técnicos al comercio. Puede incluir la implementación de medidas para agilizar el despacho de mercancías en aduanas, la reducción de trámites burocráticos y la armonización de procedimientos comerciales entre los países miembros.

Programa 2: Acciones de inteligencia comercial

Se enfoca en recopilar información y realizar análisis de mercado para apoyar a las empresas en la toma de decisiones comerciales. Incluye la recopilación de datos sobre tendencias de mercado, la competencia y las oportunidades comerciales.

Enfoques transversales:

- Apoyo a las pymes: se refiere al apoyo específico a pymes o a los organismos públicos que trabajen con ellas en las actividades relacionadas con el comercio intrarregional. Se orienta a proporcionar asistencia técnica, o capacitación para fortalecer su capacidad de competir en el mercado regional. Esto incluye medidas como la simplificación de trámites, acceso a financiamiento, desarrollo de capacidades y promoción de su participación en las cadenas regionales de valor.
- Transformación digital: Se centra en la transversalización de las TIC en una empresa, organización u entidad gubernamental para mejorar la eficiencia de sus procesos, la competitividad y la capacidad de adaptación a un entorno en constante cambio. Implica la adopción de tecnologías como la inteligencia artificial, el análisis

de datos, la automatización de procesos, entre otras para mejorar la toma de decisiones, la productividad y la innovación. En el contexto del comercio internacional y la gestión de proyectos, la transformación digital puede mejorar la gestión de la cadena de suministro, la logística y la comunicación con socios comerciales.

- Perspectiva de género: Busca promover la inclusión de todas las mujeres en el comercio regional, como factor clave para la igualdad de género y su empoderamiento económico, profundizando la transversalización de la perspectiva de género e interseccionalidad, entendiendo la confluencia de vulnerabilidades en que se encuentra una persona. Incluye la promoción de oportunidades equitativas para las mujeres en el comercio internacional y la gestión de proyectos, así como la identificación y mitigación de cualquier fuente de discriminación.
